

A. IDENTIFICACIÓN	
DENOMINACIÓN	Profesional I
CLASIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN	Contrato Transitorio Administrativo
DEDICACIÓN	Tiempo completo
CANTIDAD DE VINCULACIONES	1
A QUIEN REPORTA	Quien ejerza supervisión directa

B. UBICACIÓN	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información – Administración de servidores especializados y bases de datos

C. DESCRIPCIÓN	
PROPÓSITO	
<p>Administrar y mantener las bases de datos y los servidores que soportan los sistemas de información Institucional, cumpliendo con los lineamientos de seguridad y confiabilidad para el manejo eficiente de la información.</p>	
RESPONSABILIDADES	
<ol style="list-style-type: none"> Garantizar el adecuado funcionamiento de los servidores informáticos, mediante la actualización de sus elementos y sus versiones, tanto para ambientes físicos como virtuales. Establecer parámetros para el manejo de los servidores, otorgando a los usuarios los permisos correspondientes para el acceso, de acuerdo a las solicitudes y perfiles establecidos para su uso. Desarrollar e implementar nuevas aplicaciones o mejoras a las existentes que permitan la administración de bases de datos y servidores especializados, de acuerdo a los procedimientos y metodologías establecidas por la Institución. Analizar y mantener la seguridad física y lógica en el manejo de las bases de datos y servidores de la Universidad, con el fin de asegurarle a los usuarios internos y externos la autenticidad del sitio y fiabilidad en el manejo de información, evitando la vulnerabilidad de los mismos. Establecer y ejecutar los parámetros para realizar las copias de seguridad de la información institucional que esté almacenada en los servidores, con el fin de conservarla y recuperarla cuando se requiera. Analizar y proponer alternativas de cambios tecnológicos, así como nuevas metodologías y buenas prácticas que contribuyan a la modernización de los procesos, fortaleciendo la competitividad e innovación institucional. Analizar la capacidad de los servidores y bases de datos, de acuerdo a los parámetros de infraestructura, diseño y programación de software requeridos, en conjunto con el equipo de trabajo asignado para tal fin. 	

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y REQUISITOS

8. Participar en la definición de los parámetros de infraestructura, diseño y programación de software que sean requeridos, en conjunto con el equipo de trabajo asignado para tal fin.
9. Documentar las metodologías a implementar y registrar las lecciones aprendidas durante el desempeño de sus actividades, a través de los mecanismos establecidos.
10. Realizar un correcto uso y suministro de la información disponible en el ejercicio de su labor, de conformidad con las restricciones, el alcance de su área de desempeño y las directrices en materia de seguridad de la información establecidas en la Institución.
11. Preparar y presentar informes relacionados con su área de desempeño, de acuerdo con los requerimientos internos, externos y de organismos de control.
12. Proponer e implementar procedimientos, métodos, instrumentos y acciones requeridos para mejorar la prestación del servicio y el logro de los objetivos propuestos en su área de desempeño.
13. Apropiar en el ejercicio de sus responsabilidades el Código de Integridad adoptado por la Institución, aplicando los valores y principios de acción allí definidos, que permitan el fortalecimiento de un ambiente ético, de confianza y con orientación a mejorar la prestación del servicio.
14. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

D. REQUISITOS

EDUCACIÓN	Título profesional en el Núcleo Básico del Conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.
FORMACION POSTGRADUADA	Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad especialización en áreas afines con las funciones del cargo.
EXPERIENCIA	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	<p style="text-align: center;"> Controles de Seguridad de la Información Administración de Servidores Lenguajes de Programación Gestión de Bases de datos Sistemas Operativos Redes de datos Inglés Ofimática </p>

E. COMPETENCIAS

Las competencias requeridas para la vinculación indicada en esta descripción, serán aquellas que se encuentren definidas en la metodología establecida por Gestión del Talento Humano, acorde con la normatividad vigente y aplicable para el tipo de vinculación.

Control de Cambios:

Versión	No. Memorando	Fecha Memorando
1	02-132-22 de Gestión del Talento Humano en atención al memorando 02-131-1313 de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	2018-01-18
2	02-132-540 de Gestión del Talento Humano, Inclusión de nueva responsabilidad relacionada con el código de integridad Ley No 2016 del 27 de febrero de 2020.	2020-03-23